

AGUAS VILAS DEL TURBÓN, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Aguas Vilas del Turbón, en nuestra sede social, sita en Huesca, Coso Bajo 11, 1.º derecha, el próximo día 15 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—«Único.—Modificación de los artículos 12 y 13 de nuestros Estatutos Sociales, con el objeto de eliminar las restricciones que suponen a la libre transmisión de las acciones de la sociedad.

La modificación que se propone consiste en dejar carentes de contenido los mencionados preceptos, con el objeto de que se aplique la normativa vigente en cuanto a la transmisión de las acciones.»

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un número de acciones que represente al menos el 1 por 1.000 nuestro capital social, que las tengan inscritas en el correspondiente registro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del preceptivo informe justificativo que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, tienen derecho a la entrega de un envío gratuito de los mismos.

Huesca, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente, Ángel Mazana Sanz.—55.778.

APARTAMENTOS WALDORF, S. A.

La Junta universal de accionistas de la sociedad acordó, en su reunión del 10 de diciembre de 2002, reducir el capital social en la cifra de 36.060 euros, lo que se notifica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Delgado Clavero.—55.849.

ARAGONESA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.*(En liquidación)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que, con fecha 2 de diciembre de 2002, la Junta general extraordinaria universal llegó al acuerdo, por unanimidad del capital social presente en la reunión, de disolver y liquidar la sociedad «Aragonesa de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima», aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	835.659,29
Deudores	-49,76
Inversiones Fin. Temp.	628.439,45
Tesorería	405,35
Total Activo	1.464.454,33
Pasivo:	
Fondos propios	1.206.700,07
Acreedores L/P	66.051,67
Acreedores C/P	191.702,59
Total Pasivo	1.464.454,33

Zaragoza, 19 de diciembre de 2002.—Los Liquidadores, Pedro Luis Esperanza Bolea y José Peñafiel Ramón.—56.532.

**ARFILA, S. L.
(Sociedad absorbente)****FIRECAR, S. L.****AYALSA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 19 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Firecar, Sociedad Limitada» y «Ayalsa, Sociedad Limitada» por «Arfila, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspasando en bloque sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquellas y ampliará su capital social para atender el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión fue acordada conforme el proyecto de fusión suscrito y redactado por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 13 de diciembre de 2002 en el Registro Mercantil de Navarra, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002 y aprobados por las Juntas generales y universales de socios de ambas compañías el día 4 de diciembre de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243, en

relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Arfila, Sociedad Limitada», «Firecar, Sociedad Limitada», y de «Ayalsa, Sociedad Limitada», Encarnación Salvade, Nicolás Sagüés, José Alzugaray, María Aranzazú Sagüés y María Ángeles Marqués.—56.386.

2.ª 30-12-2002

**AUTOFLLOT S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)****AUTOBUSES ALSINA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

El socio único de «Autoflot, Sociedad Limitada» y la Junta general de socios de «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada» acordaron, el día 19 de diciembre de 2002, la escisión parcial de «Autoflot, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la sociedad «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 19 de diciembre de 2002.—María Teresa Alsina Cerdá, Secretario del Consejo de «Autoflot, Sociedad Limitada», Francisco Javier Alsina Díez, Administrador único de «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada».—56.257. 1.ª 30-12-2002

**AUTOLÍNEAS ALSINA, S. L.
(Sociedad escindida)****AUTOBUSES ALSINA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Las respectivas Juntas generales de socios de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada» y «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada» acordaron el día 19 de diciembre de 2002 la escisión parcial de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la sociedad «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último